

DECRETO N° E-540/2017.-/

COLINA, 14 de Marzo de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-314/2017 de 08.02.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-46-L117, del proyecto denominado "Compra de 10 Litros de Piroproxyfen 2% envase de un litro". **2)** Memorandum N° 33/2017, de fecha 13 de marzo de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA, para la compra de insumos veterinarios para regular el crecimiento de los insectos, solicitado por la Unidad de Higiene Ambiental, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-46-L117 de fecha 14 de marzo de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 13 de marzo de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 13 de marzo de 2017, que certifica que el oferente COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro ; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-46-L117 al oferente, **COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA, RUT. N° 77.186.150-4,** para la compra de Insumos Veterinarios para regular el crecimiento de los insectos, solicitado por la Unidad de Higiene Ambiental, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por un monto de \$ 249.800.- (doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-003-001-000, denominado "Productos Químicos", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Departamento de Medioambiente, Aseo y Ornato
- Unidad de Higiene Ambiental
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-540/2017
14/3/2017



MEMORÁNDUM N° 33 /2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, Marzo 13 de 2017.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Publica N°2683-46-L117, para la adquisición del siguiente producto:

| CANT. | PRODUCTO Y/O SERVICIO |
|-------|--|
| | Compra de insumos veterinarios para regular el crecimiento de los insectos |

| | |
|---------------------|---|
| Oferente Adjudicado | : Comercial Aliagro Ltda. |
| Rut | : 77.186.150-4 |
| Ítem Presupuestario | : 215-22-04-003-001-000 " Productos Químicos" |
| Monto Adjudicado | : 249.800.- Más IVA. |

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 004 / de la unidad de Higiene Ambiental dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato.

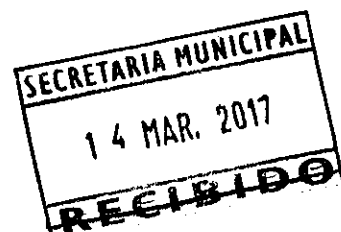
Se adjunta acta evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto llama licitación.

Saluda atentamente usted,



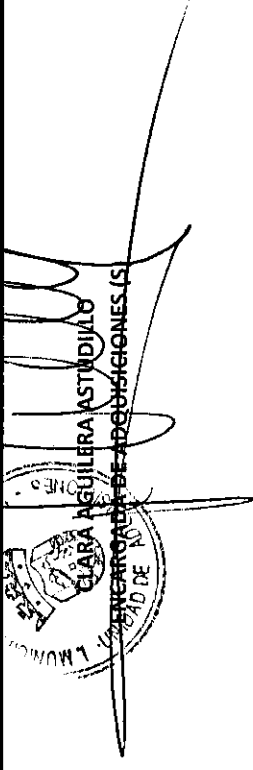
CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

CAA/cec
Adj.: lo indicado
C.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



adjudicación Económica, Licitación 2683-46-L117.

| Proponente | Oferta del Proponente sin IVA | Oferta Económica 30% | Oferta Técnica 30% | Servicios Técnico 10% | Experiencia 10% | Certificación Iso 20% | Total 100% | OBSERVACIONES |
|---------------------------|-------------------------------|----------------------|--------------------|-----------------------|-----------------|-----------------------|------------|---------------|
| COMERCIO Y SERVICIOS S.A. | 249.200 | 260.000 | 50.000 | 1.000 | 1.000 | 1.000 | 60.000 | |


 CLARA AGUILERA ASTUDILLO
 UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

martes, 14 de marzo de 2017



Colina, Marzo 13 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso licitatorio.

Se procederá a la contratación del producto indicado en la Licitación Pública **2683-46-L117**, al proveedor, **Comercial Aliagro Ltda. RUT: 77.186.150-4** por un monto de **\$ 249.800.- más IVA**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° **215-22-04-003-001-000** denominado "Productos Químicos" del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/cec
Adj.: lo indicado
C.c.: Secretaria Municipal
Archivo



Chile Proveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 13/03/2017 13:28

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
 Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

| Rut Proveedor | Razón Social | Estado |
|---------------|----------------------------|---|
| 77.186.150-4 | COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA | HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro) |

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-314/2017 /

COLINA, 08 de Febrero de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 284/17 de fecha 08 de Febrero de 2017, del Director de Administración y Finanzas (s) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-46-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Compra de 10 Litros de PIROPROXYFEN 2% Envase de un litro", solicitado por Higiene Ambiental y Zoonosis; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia N° 2683-46-L117, del proyecto denominado "Compra de 10 Litros de PIROPROXYFEN 2% Envase de un litro", solicitado por Higiene Ambiental y Zoonosis; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Compra de 10 Litros de PIROPROXYFEN 2% Envase de un litro".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
APC/ACA/AHY/JZC/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo